ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.
INVITACION DE MINIMA MB-CO-INV-055-2026.

DATOS GENERALES.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	**"OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS PREFABRICADOS EN CONCRETO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE OCUPACIÓN VEHICULAR EN ÁREAS DESTINADAS A LA CIRCULACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2026".**
LIMITADO A MIPYMES:	**SI, DE ORDEN MUNICIPAL**

En la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, a los nueve (09) días del mes de Octubre de dos mil Veintiséis (2026), se reunieron: el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA**, en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Briceño, los cuales hacen parte integral del comité evaluador de contratación Municipal, siendo el objeto de esta reunión, la Revisión, Evaluación y Ponderación de la oferta presentada como producto de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. **MB-CO-INV-055-2026**, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos legales establecidos.

Como primer acto se hace apertura de la propuesta presentada por el proponente en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía Municipal en el marco del proceso contractual **No. MB-CO-INV-055-2026**, en la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS PREFABRICADOS EN CONCRETO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE OCUPACIÓN VEHICULAR EN ÁREAS DESTINADAS A LA CIRCULACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2026".**

A continuación, se procede a analizar, evaluar y aprobar las propuestas presentadas, por el método establecido para la modalidad mencionada.

1. PROPONENTES.

No.	Nombre y/o razón social del proponente	Identificación	Valor Propuesta	No. De folios sin verificar	Fecha y hora de radicación
1	**T GLG INGENIERIA SAS R/L GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA** Identificado con C.C. 33.378.957 de TUNJA	Nit. 901726621-9	$ 17.182.147,09	Presentado en la página de SECOP II	8/10/2026 4:46 PM

2. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Los integrantes del Comité Evaluador efectuaron la verificación preliminar de la propuesta presentada con el fin de determinar si se encuentra completa y cumple con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos en los estudios previos, la invitación y el anexo metodológico de evaluación, definidos para la modalidad de **Mínima Cuantía**, y proceder a establecer si las propuestas son hábiles técnica y jurídicamente, para asignar el correspondiente proceso contractual.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica No. **MB-CO-INV-055-2026,** la verificación de los requisitos enunciados se hará en relación con la propuesta presentada y domiciliada en el municipio de Briceño – Boyacá, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes, aspectos jurídicos, experiencia general, vigencia y condiciones técnicas requeridas, para determinar si cumple con la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad.

PROPUESTA No. 1 EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	
EMPRESA:	T GLG INGENIERIA SAS
NIT:	901726621-9
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA
IDENTIFICACION C.C. No.	33.378.957 de Tunja
DOMICILIO:	CALLE 3 N 3-66 Briceño Boyacá
Teléfono(s):	3143848158
E-mail:	glg.ingenieria1@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 17.182.147,09

Se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, a la propuesta presentada en la Entidad, por el proponente que quedó en el primer orden de elegibilidad así:

EVALUACIÓN JURIDICA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. CON UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. (Anexo No. 1)	SI	3	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL.	SI	6	Presentado en la página de SECOP II	A nombre de: T GLG INGENIERIA SAS Nit. 901726621-9 R/L GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA C.C. 33.378.957 **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A	N/A
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Anexo No. 5)	Si	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Si	2	Verificado por la Entidad	Verificado por la Entidad **CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Si	2	Verificado por la Entidad	Verificado por la Entidad **CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado judicial en donde conste que no registra antecedentes, del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal, vigente al momento de presentación de la oferta.	SI	1	Verificado por la Entidad	Verificado por la Entidad El R/L no presenta antecedentes **CUMPLE**
CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	-	1	Verificado por la Entidad	Verificado por la Entidad El R/L no presenta ningún tipo de medida correctiva y la persona juridica **CUMPLE**
CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.	-	1	Verificado por la Entidad	Verificado por la Entidad **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante.	SI	3	Presentado en la página de SECOP II	A nombre de: T GLG INGENIERIA SAS Nit. 901726621-9 R/L GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA C.C. 33.378.957 **CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los proponentes personas naturales y del representante legal de la persona jurídica.	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA C.C. 33.378.957 de Tunja **CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o	N/A	N/A	N/A	N/A

unión temporal. (Sólo hombres menores de 50 años).i				
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. (Anexo No. 3).	SI	3	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de transparencia Declaración de Actividades Legales (Anexo No. 7).	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Aceptación de requisitos de calidad (Anexo No. 8).	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Anexo 10)	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores – REDAM. (Anexo No. 11).	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Autorización para la Notificación de los Actos Administrativos a través de medios electrónicos. (Anexo No. 13).	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de Integridad. (Anexo No. 13).	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA (Anexo No. 2)	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**HABILITADA**			
OBSERVACION:	El proponente cumple con la capacidad jurídica requerida por la entidad			

EVALUACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO DE EXPERIENCIA.

El proponente debe presentar:

REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe presentar soportes de mínimo Dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura vial. El valor sumado de ambos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto de la presente invitación.	**Contrato No. 001:** Aporta copia de la Conformación de Proponente Plural o Documento de Conformación de Consorcio, Copia del Contrato, Acta de Inicio, Prorroga No. 1, Adición No. 01 y Prorroga No. 02, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP - 20220014** **CONTRATISTA:** CONSORCIO G&R DUITAMA **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA. **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CALLE 10 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y CALLE 13 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA **VALOR CONTRATO:** $ 448.525.650 **VALOR ADICIÓN:** $ 80.000.000 **VALOR EJECUTADO:** $ 528.525.650 **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:** 10% **SMMLV EJECUTADOS EN EL CONTRATO:** 455,62 **SMMLV EJECUTADOS PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**: 45,562 **FECHA INICIO:** 30/1/2022 **FECHA TERMINACIÓN:** 09/06/2023 **FECHA LIQUIDACIÓN:** 05/09/2023 **CONTRATO No. 002** Aporta copia de la Conformación de Proponente Plural o Documento de Conformación de Consorcio, Copia del Contrato, OTROSÍ No. 001 ADICIÓN, Acta de Inicio, Acta de Recibo Final de Obra y Acta de Liquidación del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MT-SAMC-009-2021,** **CONTRATISTA:** CONSORCIO ENTREOBRAS, **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ – BOYACA. **OBJETO:** MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DE LAS VEREDAS SANTA ROSA, MOJARRAS, PALMAR Y PEÑA BLANCA DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ BOYACÁ, VIGENCIA 2021. **VALOR CONTRATO:** $ 251,852,708.67. **VALOR ADICIÓN:** $ 104,818,584.02. **VALOR EJECUTADO:** $ 356.671.292,69. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:** 10% **SMMLV EJECUTADOS EN EL CONTRATO:** 356,67	**95**	**CUMPLE**

	SMMLV EJECUTADOS PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 17,83 **FECHA DE INICIO:** 07/12/2021 **FECHA TERMINACIÓN:** 11/03/2022 **FECHA LIQUIDACIÓN:** 15/03/2022		

PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONOMICA (Anexo 2)	El Comité Evaluador realiza la corrección aritmética a la oferta presentada por el contratista Valor de la Oferta Corregido Aritméticamente: **VALOR DE LA OFERTA:** DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($17.182.142,86) M/CTE.	Presentado en la página de SECOP II	CUMPLE
RESULTADO FINAL:	**CUMPLE**		
OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:	El oferente en la oferta económica no supera el presupuesto Oficial de la Entidad.		
INFORME DE EVALUACIÓN			
DOCUMENTOS ECONÓMICOS			

La información financiera se toma de los documentos económicos – Formulario 1, teniendo en cuenta como criterio de evaluación el valor total de la propuesta, de lo cual se obtuvo:

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD REQUISITOS HABILITANTES.						
DATOS GENERALES			**DOCUMENTOS ECONÓMICOS (FORMULARIO 1)**		**EVALUACIÓN**	
			PRESUPUESTO OFICIAL	**VR OFERTADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
1	T GLG INGENIERIA SAS R/L IVAN GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA C.C. 33.378.957	Nit. 901726621-9	$ 17.183.793,19	$17.182.142,86 Después de la Corrección Aritmética	X	

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR.

Se deja constancia que en la aplicación del deber de selección objetiva señalado en la ley 80 de 1993 modificado por la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderables, se realizó la evaluación de la oferta, la cual denota un valor que se ajusta los precios del mercado de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato, realizado en el estudio previo. Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes y demás anexos, donde se pudo determinar que el oferente adjunto los documentos legales exigidos en la invitación, en concordancia a lo establecido en el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía No. **MB-CO-INV-055-2026**, cuyo objeto es **"OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS PREFABRICADOS EN CONCRETO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE OCUPACIÓN VEHICULAR EN ÁREAS DESTINADAS A LA CIRCULACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2026",** al proponente, **T GLG INGENIERIA S.A.S.** con Nit. 901726621-9 representada

legalmente **GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA,** identificado con C.C. No. 33.378.957 Expedida en Tunja – Boyacá, por ser el oferente que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica y es la oferta más favorable para la entidad.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	
EMPRESA:	T GLG INGENIERIA SAS
NIT:	901726621-9
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA
IDENTIFICACION C.C. No.	33.378.957 de Tunja
DOMICILIO:	CALLE 3 N 3-66 Briceño Boyacá
Teléfono(s):	3143848158
E-mail:	glg.ingenieria1@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA:	**$17.182.142,86** Después de la Corrección Aritmética

Dando cumplimiento al decreto 1082 de 2015 la entidad dará traslado al informe de evaluación de la forma prevista por el término de un día hábil para realizar la subsanación y presentar las respectivas observaciones para lo cual se procederá con su publicación en la página www.colombiacompra.gov.com (SECOP II)

Por lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, en la oficina de la Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, el día nueve (09) del mes de Octubre de 2026.

Original Firmado
DR. OSCAR FERNANDO POVEDA PINEDA.
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos

Original Firmado
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Original Firmado
DRA. GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas